



Centro Studi "C.E. DI FO.P."

Sede operativa: Molo Sammuzzo - Porto di Palermo – 90139 Palermo

Sede legale: via Monfenera, 51 – 90128 Palermo - P.I.: 04330970825

+39 091.426935 - cedifop@cedifop.it - www.cedifop.it



COMUNICADO DE PRENSA

Junto con Sicilia, será la segunda región en utilizarla para la actividad en los fondos marinos

En Friul-Venecia Julia, la ley que regula el buceo industrial que regula el ejercicio del buceo industrial

Al igual que la Región de Sicilia, la propuesta ha sido aprobada por la Comisión del Segundo Consejo de Friuli



PALERMO (19 de noviembre de 2024) - La segunda Comisión del Consejo Regional de Friul-Venecia Julia, presidida por Markus Maurmair (Fratelli d'Italia), ha dado luz verde por mayoría al artículo 5 del proyecto de ley 25 que regula el ejercicio de la actividad de buceo industrial.

La propuesta de ley, que lleva la firma del concejal de la Lega Giuseppe Ghersinich, pretende adoptar un cuerpo normativo orgánico que regule la formación de los buceadores y trabajadores submarinos en las zonas marítimas Inshore y Offshore, garantizando así la calidad de los servicios ofrecidos, la realización de los mismos en condiciones de seguridad y la posibilidad de que las personas que obtengan cualificaciones en Friuli Venezia Giulia las vean reconocidas en el mercado laboral. La que se está creando en estos días en Friuli es la misma que en Italia ha regulado los tres itinerarios formativos, a través de la 07/2016 de la Región Siciliana sobre los tres perfiles de los niveles Inshore (1 perfil) y Offshore (2 perfiles) como «Formación Normalizada» donde el perfil relativo al Operador Técnico de Buceo se encuentra entre las formaciones no normalizadas en todas las regiones italianas.

Aquellos que solo posean la cualificación OTS, registrados regularmente en una Capitanía Marítima en Italia, pueden, de hecho, acceder al Repertorio Italiano de

Buceadores Comerciales previsto por la Ley 07/2016 solo si demuestran haber certificado en su diario personal un número preciso de inmersiones y actividades en el agua según lo previsto en el Anexo 1 del Decreto Presidencial n. 31/2018, para los niveles Inshore y Offshore.

La inscripción en el Repertorio Italiano de Buceadores Comerciales ratifica la habilitación prevista en el artículo 2 de la Ley 07/2016 (Inshore - Top Up o Saturación) para operar fuera de la zona portuaria, en cumplimiento del Decreto Legislativo 81/08 sobre seguridad en el trabajo, mientras que las actividades dentro de las zonas portuarias siguen siendo responsabilidad exclusiva de los OTS registrados en una Capitanía Marítima en Italia.

La inscripción en el Directorio Italiano de Buceadores Comerciales también ratifica la habilitación para operar en todo el territorio de la UE, de conformidad con la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, según lo informado por la Ley 07/2016.

"Friuli Venezia Giulia tiene unos 130 km de costa", recordó el concejal de la Lega Ghersinich en la apertura de la sesión, ilustrando brevemente el proyecto de ley, "pero caracterizada por peculiaridades típicas, como la de la Riviera de Trieste y la de las costas de Friuli y Grado, donde hay dos lagunas importantes, la de Marano y Grado. Las actividades subacuáticas son, por tanto, un elemento importante. Pretendemos mirar al futuro de la economía del mar y permitir a nuestros jóvenes ejercer una profesión que da y dará cada vez más puestos de trabajo en nuestra región en el futuro».

Por último, la consejera señaló que «desgraciadamente, hasta la fecha falta legislación».

CENTRO STUDI CEDIFOP – Formazione professionale subacquea industriale

Direttore: Manos Kouvakis – Mob. +39 338.3756051

Ufficio stampa: Michelangelo Milazzo (Tessera Ordine nazionale dei giornalisti n. 062777) Mob. +39 333 649 7773 +39 379 2591712

Full member IDSA (International Diving Schools Association) - Diver Training n. FF 24
Centro accreditato dalla Regione Siciliana CIR AC4847 – Socio Camera di Commercio Italiana per la Germania
Membro EVBB (European Association of Institutes for Vocational Training)